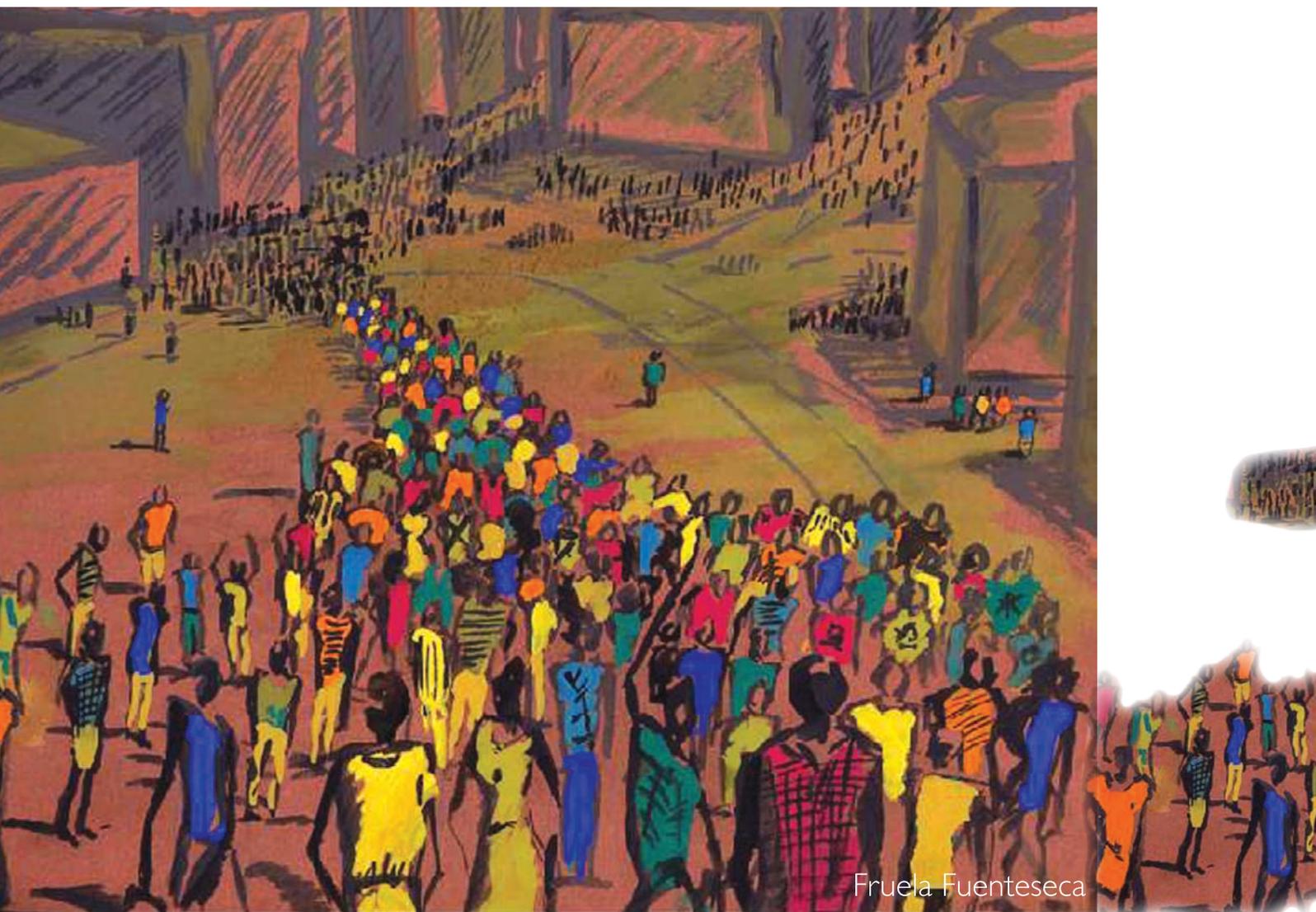


A propósito de las cuestiones planteadas  
en el programa de la I<sup>ra</sup> Jornada Latinoamericana “Estado, Populismo y Democracia”

## De la democracia a la democratización

Por Eduardo Rinesi<sup>1\*</sup>



El trigésimo aniversario del inicio del ciclo político abierto en la Argentina en 1983 puede ser una ocasión adecuada para ensayar un balance crítico de los modos en los que la categoría teórico-política sin duda dominante en las formas en las que en los albores de ese ciclo tendíamos a conceptualizar los retos que enfrentábamos ha seguido operando desde entonces en nuestras conversaciones, asumiendo a lo largo de estos años un conjunto cambiante de significados. Entre ellos me gustaría acá destacar cuatro, que sugeriré que dominaron nuestros intercambios en otros tantos distintos y sucesivos momentos de todo este período. Así, pondré que en los 80 pensamos la democracia como una *utopía*, que en los 90 pensamos la

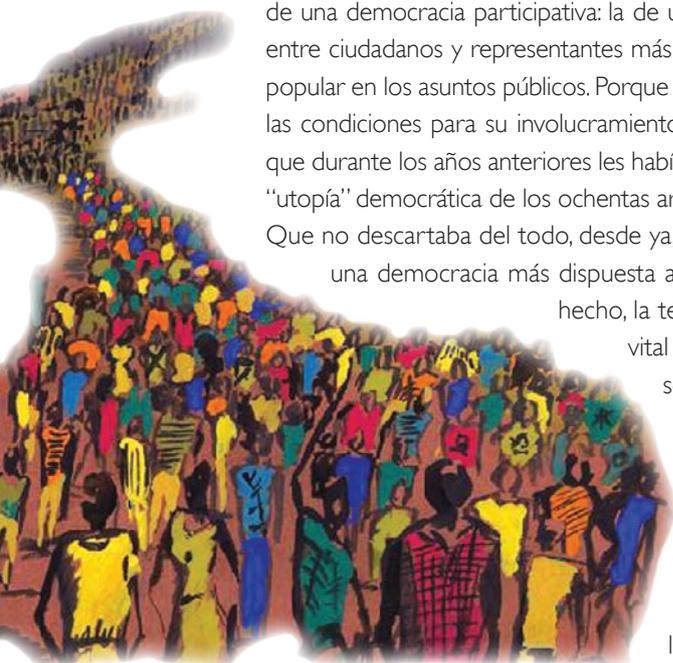
<sup>1\*</sup> Político, filósofo. Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

democracia como una *rutina*, que en las agitadas jornadas de fin de 2001 la democracia se nos presentó más bien bajo la forma de un *espasmo*, y que desde hace ahora una década hablamos menos de democracia que de *democratización*, entendiendo por tal cosa no tanto un estado ni un modo del orden, sino más bien un movimiento o un *proceso*. Presentadas estas cuatro formas distintas de pensarse la cuestión de la democracia, me gustaría comparar las que ocupan los dos extremos de la línea de tiempo que cubre estos treinta años, y extraer de ese cotejo algunas consecuencias teóricas que tal vez valga la pena comentar:

## I.

Desde el comienzo del fin de la dictadura, precipitada tras la derrota militar del régimen en la guerra del Atlántico Sur; la democracia empezó a avizorarse como una especie de contrafigura del régimen que se quería dejar atrás, como el nombre de una suerte de puerto de llegada de un camino que debía ser; quizás en primer lugar, de "reforma moral e intelectual" ("cultural", se decía), de revisión de los componentes autoritarios de una "cultura política" escasamente tolerante a la que *obstinadamente se ponía en la base de los horrores de esa dictadura y del pasado argentino en general*, y de construcción de unas instituciones que garantizaran, en cambio, la vida y la libertad a todo el mundo. La tarea se sabía difícil y por eso asumía la figura de un recorrido, de una "transición". Recuperada de los viejos arcones de la sociología de la modernización y el desarrollo, esta última palabra se usaba para indicar un movimiento de avance hacia un tipo de sociedad cuyo sistema institucional tendía a asumir; en las imágenes con las que de modo dominante se la representaba en los campos de la política y de la academia, la forma que tenían los de los países del cuadrante noroeste del planeta. Que era la de una democracia representativa más que la de una democracia participativa: la de una democracia sostenida sobre un tipo de lazo vertical entre ciudadanos y representantes más que sobre el estímulo a formas activas de participación popular en los asuntos públicos. Porque de lo que se trataba no era de asegurar a los ciudadanos las condiciones para su involucramiento activo en la cosa pública, sino de garantizarles aquello que durante los años anteriores les había sido arrebatado del modo más flagrante: su libertad. La "utopía" democrática de los ochentas argentinos era una utopía liberal.

Que no descartaba del todo, desde ya, la posibilidad de dejarse conmover por los razones de una democracia más dispuesta a hacer audibles los diversos tonos de la *vox populi*: de hecho, la tensión entre estas dos ideas de democracia fue la sabia vital de algunos de los grandes debates de esos años. Pero sobre todo después de la Semana Santa de 1987, del pedido del presidente Alfonsín, desde el balcón de la Casa de Gobierno, de que los ciudadanos abandonaran la plaza a la que habían sido convocados y dejaran el manejo de la crisis política, militar e institucional que los había movilizado en manos sus representantes, la idea de una democracia popular terminó de ceder su lugar a la idea de que democracia era sinónimo de representación. Que fue, por cierto, la idea que dominó la década signada por los dos gobiernos de Carlos Menem, y que se consolidó con la firma del pacto secreto que el propio Menem selló con su antecesor a fin de 1993. El secreto es el grado superior y la forma última de la separación entre dirigentes y dirigidos que resume la lógica de la representación. Desde entonces, la democracia que funcionó entre nosotros (razonablemente bien, digámoslo) se volvió un hábito, una costumbre, una rutina. Lejos del encanto que la palabra había tenido en la década anterior; ahora vino a significar apenas la vigencia de la ley, el ejercicio periódico del voto y muy pocas cosas más. Nos habituamos a que la democracia supusiera la afirmación de un hiato, que ya nadie se proponía sortear; entre la vida de los ciudadanos y la acción libre y descontrolada (en el sentido de lejana y a resguardo de cualquier dispositivo de control popular) de los gobernantes.



Hasta que todo eso saltó por los aires (ya el gobierno de Menem había sido sucedido por el de Fernando de la Rúa) en diciembre del año 2001. Mucho se podría decir (lo que se ha dicho hasta ahora no parece suficiente) sobre esos días argentinos. A los fines de estas reflexiones, importa apenas detenernos en el impacto que tuvieron sobre nuestros modos de pensar la cuestión que nos importa, que es la de la democracia. Porque hubo un pensamiento sobre la democracia en esos días que ahora comentamos. Una idea de democracia como irrupción espontánea (se insistió mucho sobre esta idea de *espontaneidad*), como aparición intempestiva y libre de “la gente” en la escena pública, como “toma de la palabra”, como rajadura inesperada en el tiempo lineal de las instituciones. Como crítica o rechazo de esas instituciones, como principio sin principio (*an-arché*) de un orden diferente, autónomo, libre. Pero también (con un ligero matiz y en un segundo momento, apenas posterior) como auto-organización asamblearia del pueblo, como generación de mecanismos de participación de los ciudadanos en la gran discusión colectiva que ese estallido había inaugurado. Fue un momento interesante. Proliferaron, en las esquinas y en las plazas de la ciudad y del país, asambleas populares, vecinales, estudiantiles. Obreras, también, en muchas fábricas que habían sido abandonadas por sus dueños, cerrado sus puertas o fundido, y que eran “recuperadas” y puestas a funcionar nuevamente por sus trabajadores. Ciertamente que fue un período fugaz. Seguramente tenían razón los grandes liberales europeos del siglo XIX que observaron que una sociedad moderna no puede vivir en un estado de deliberación colectiva permanente. Pero no es menos cierto que esa fugaz experiencia de generalización de los modos asamblearios de conversar dejó una enseñanza importante en la vida pública argentina, permitiendo recuperar una idea sobre la democracia que recogía su inspiración en aquella tradición “participativista” que efímeramente –como vimos– había iluminado los debates de los años de la “transición” y dejando instalado en el imaginario común de los años que vendrían el dato novedoso de la existencia de una ciudadanía activa, que quería ser tenida en cuenta, y a la que nadie, en adelante, podría dejar de oír.

A partir de 2003 esta historia que aquí estamos narrando da un giro inesperado y novedoso. Tanto que parece posible sugerir que la propia palabra “democracia” empezó a ser usada desde entonces con un significado bastante diferente a los tres que hasta aquí vinimos recorriendo. Que dejó de nombrar una utopía, como en los 80, una rutina, como en los 90, y un espasmo, como en 2001 y 2002, y que en realidad empezó a ser reemplazada, en los discursos políticos dominantes en la década siguiente, por *otra* palabra, que de algún modo la contiene pero también la modifica, dándole una inflexión diferente y una nueva intensidad, que es la palabra “democratización”. *Democratización*: no ya el nombre del puerto de llegada de un proceso, sino el nombre del proceso mismo. Como si el “ción” de “transición” (ese “ción” que siempre designa un movimiento, una marcha, un desarrollo) se hubiera desplazado de esa palabra que señalaba –dijimos– el camino *hacia* esa meta que se veía en el horizonte y a la que se llamaba “democracia”, a *la democracia misma*. Como si ahora esa democracia no fuera otra cosa que el proceso de su propia afirmación, de su propia realización, de su propia profundización. ¿Y en qué consiste ese proceso de profundización de la democracia? Pues en un movi-



miento de expansión –de ampliación, de universalización– de *derechos*. Hoy en la Argentina se habla de *democratización* para nombrar un proceso de ampliación de derechos: de derechos civiles, económicos, sociales, políticos. Una sociedad es tanto más democrática –tendemos a pensar– cuantos más derechos tienen garantizados todos sus ciudadanos. Doble desplazamiento, entonces: de la idea de la democracia como utopía o como puerto de llegada de un cierto movimiento a la idea de la democratización como el nombre mismo de ese movimiento, y del énfasis en la libertad al énfasis en los derechos.



Mural en Godoy Cruz - Carpita

**2.**

Detengámonos ahora en esta última cuestión. En los años 80, cuando recién salíamos de una dictadura feroz que había violado todas nuestras libertades y privilegiábamos la reconquista de esas libertades por encima de cualquier otro bien político que pudiera competir con ellas, el problema político, teórico, incluso filosófico de la libertad se volvió un eje fundamental de nuestras discusiones. Las ciencias sociales, cuyos desarrollos acompañaron muy de cerca, en esos años, los movimientos de la agenda colectiva y del proyecto político que mejor expresaba el ánimo general de la ciudadanía –que era el del gobierno radical–, fueron un campo propicio para el desarrollo de un conjunto de importantes querellas conceptuales, que en no pocas ocasiones elegían acudir a las fuentes que representaban los textos mayores de las grandes tradiciones del pensamiento occidental en busca de inspiración y de argumentos. Así, la discusión –que recordábamos al comienzo– entre la idea de una democracia “representativa” y la idea de una democracia “participativa” se articulaba también bajo la forma de una discusión sobre los méritos relativos de las ideas

de libertad “negativa” (o libertad “de”) y de libertad “positiva” (o libertad “para”), y de hecho la revisión de las bibliografías clásicas en torno a estas cuestiones constituyó un capítulo fundamental de la agenda de nuestras ciencias sociales y políticas en aquellos años de la “transición” que ahora estamos recordando. ¿Estamos hoy haciendo un ejercicio semejante en relación con el concepto de “derecho” o de “derechos”, que –si está bien lo que veníamos diciendo– ha venido a ocupar el lugar central que tenía el de “libertad” en aquellos, *nuestros años ochentas*? Yo creo que no, y creo también que deberíamos, y quiero decir dos palabras sobre esto.

Sobre la necesidad, quiero decir, de asumir el desafío de pensar con las mayores exigencias teóricas y filosóficas este problema fundamental de los *derechos*, que organiza hoy una zona importante de nuestros discursos políticos más interesantes, pero que al hacerlo nos plantea un conjunto de dilemas sobre los que es necesario detenernos a reflexionar. Apunto el primero: ¿qué es un derecho? ¿Qué queremos decir cuando decimos que “tenemos un derecho” a algo? Que es algo que en general decimos –vale la pena destacarlo– justo cuando **no** tenemos, de hecho, ese derecho: es



Paula Ordoñez

raro que digamos que tenemos un derecho a algo a lo que tanto tenemos un derecho que hemos llegado a naturalizarlo y a ya no pensarlo como tal. Estos problemas merecen, me parece, una reflexión teórica a la altura de la que en los “liberales” ochentas sostuvimos sobre la cuestión de la libertad, y que, como aquella, nos obligue a revisar los viejos textos de nuestras mejores tradiciones, a juzgar su actualidad y su interés, a dialogar con ellos para mejorarlos y para poder encarar, con su auxilio, *nuestros* propios desafíos. Por ejemplo (estoy proponiendo rápido una serie de temas para una agenda posible, y este punteo no pretende tener otro valor que éste): ¿qué pasa cuando, en un contexto de ampliación general de derechos, la expansión de alguno o algunos de ellos corre el riesgo de colisionar con la de otro u otros? No carecemos de ejemplos, en la Argentina

contemporánea, de situaciones como ésta. O bien: ¿cómo pensar los derechos, no ya de aquellos hombres y mujeres que componen en un cierto momento una comunidad política determinada, sino de aquellos que *ya no la componen*, porque han muerto (sobre todo, aunque no únicamente, cuando han muerto víctimas de la violencia que los poderes de esa misma comunidad han descargado sobre ellos), o de aquellos que *todavía* no la componen, porque todavía no han nacido? Este problema me parece a mí de la mayor importancia teórica, política y ética, y está en el corazón de muchos de nuestros debates contemporáneos.

En esta agenda de problemas sobre los que me parece que tenemos que pensar, hay uno al que quiero dedicar algún espacio, que es el problema del Estado, en relación con el cual se ha producido entre nosotros un cambio decisivo. Me refiero a que en los años de la "transición", en la medida en que el acento de nuestras reflexiones estaba puesto en el tema de la libertad, y en que pensábamos esa libertad sobre el trasfondo del Estado terrorista que tratábamos de dejar atrás (en la medida, en otras palabras, en que teníamos buenos motivos para hacer del Estado el más serio de los enemigos reales o potenciales de esas libertades que queríamos conquistar), nuestro pensamiento tendió a tener, en general, un fuerte componente antiestatalista. El Estado se nos presentaba en general, en esos años, como estando del lado de las cosas malas de la vida, porque constituía una probada amenaza a nuestra autonomía y nuestra libertad. Hoy, en cambio, cuando el eje de nuestras preocupaciones se ha desplazado de esa preocupación casi excluyente por la libertad a la preocupación por la ampliación y generalización de los derechos, el Estado (un estado democrático, desde ya, pero no mínimo ni ausente, sino fuerte y activo) se nos representa más

bien, y con razón, como una condición y como un garante de esos derechos que queremos ver expandidos y universalizados. Por supuesto, no se trata de abrazar esta idea sin precauciones, ni de desplazarnos de un antiestatalismo ingenuo a un estatalismo simétricamente candoroso, como si Marx y toda una larga tradición no nos hubieran enseñado todo lo que tenemos que saber sobre las formas de dominación y explotación del hombre por el hombre que los Estados sirven para garantizar y para reproducir. Lo que sí hemos aprendido en la Argentina, y dolorosamente, es que fuera del Estado o más allá de él lo que solemos encontrar no es la libertad ni la autonomía finalmente realizadas, sino las formas más tremendas de la pobreza, la marginación y la falta de derechos. *Hay derechos porque hay Estado*, y ése es un tema sobre el que hoy nuestras ciencias sociales tienen que ayudarnos a pensar.

Voy a volver sobre este tema, pero antes quiero decir dos palabras sobre otro, que ya mencioné: el de la libertad. Porque no quiero sugerir que ese asunto, tan presente —dije— en los años de la inmediata posdictadura, haya desaparecido de nuestras reflexiones. No lo ha hecho. Pero cuando aparece en ellas lo hace, me parece, doblemente transformado. Primero, porque muchas conquistas que veinticinco o treinta años atrás seguramente habríamos tematizado **como** libertades se nos (re) presentan hoy, más bien, **como** derechos. Quiero decir: que hoy no tendemos a decir, por ejemplo,



“somos *libres de* (‘libertad de’: libertad negativa o liberal) las coerciones que nos impidían casarnos con quien nos diera la gana”, sino a decir “tenemos *el derecho* a casarnos con quien nos dé la gana”. Ni tampoco tendemos a decir “somos *libres para* (‘libertad para’: libertad positiva o democrática) votar a los 16”, sino a decir “tenemos *el derecho* a votar a los 16”. O sea: posibilidades que en otro contexto podrían haber sido pensadas como *libertades* arrancadas de las garras del Estado, en este contexto —en que muchas veces fue el propio gobierno de ese Estado el que las promovió o hasta las impuso: voy a volver también sobre esto— se nos aparecen como *derechos* que ese Estado garantiza. Segundo, porque allí donde todavía seguimos pensando en términos de libertad o libertades, como a menudo hacemos, ya no lo hacemos en los términos liberales de aquella “libertad negativa” (o “de”) ni en los términos democráticos de aquella “libertad positiva” (o “para”), sino más bien en los términos (que, de nuevo, nos invitan a volver a algunos grandes textos de la historia de la filosofía política) de una idea de libertad que, con Quentin Skinner, podemos llamar “republicana”, y que es la que nos permite pensar dos cosas. Una: que nadie puede ser libre en una comunidad que no lo es. Y dos: que una comunidad se vuelve libre (de otra comunidad, de una potencia imperial, de un ejército invasor o de la banca internacional) por medio del Estado en el que se organiza y que la representa.

### 3.

De manera que el Estado aparece hoy, en muchas de nuestras representaciones y en los discursos políticos —estoy sugiriendo— más interesantes (pero no necesariamente, estoy diciendo también, en nuestras discusiones académicas ni en nuestros programas de lecturas, *a los que tenemos que incorporar estas problemáticas si queremos ponerlos en sintonía con las importantes transformaciones a las que estamos asistiendo*), tanto como un garante de nuestros derechos ciudadanos cuanto como una condición de nuestra soberanía nacional. En otras palabras: que el Estado se nos aparece hoy, y que tenemos que poder pensarlo con la seriedad y la sutileza necesarias, no ya —como lo pensamos durante mucho tiempo— como un enemigo de las luchas políticas por la emancipación, *sino como un momento fundamental en esas luchas*. En esos términos ha planteado el asunto, recientemente, Jorge Alemán, cuyo argumento me gustaría resumir muy brevemente. El pensamiento emancipatorio clásico —escribe Alemán— ha confiado siempre en un sujeto objetiva y teleológicamente revolucionario que en su marcha hacia su realización debía conquistar su libertad a expensas del Estado. Por su parte, el pensamiento emancipatorio actual (el de Rancière, el de Badiou, el de Negri) sacude la pesadez de los sistemas anteriores, pero no deja de hacerlo en los términos de una apuesta por una práctica capaz de interrumpir la lógica “policia” de las instituciones, a las que siguen poniendo del lado de las cosas malas de la vida. En cambio, dice Alemán, hoy surge de América Latina la novedosa posibilidad de pensar que el Estado puede ser un instrumento positivo en las luchas por la transformación de la sociedad y la ampliación de las libertades y de los derechos. Una verdad tanto mayor cuanto que muchas veces esas luchas no son las que desarrolla un sujeto o un conjunto de sujetos “sociales” *exteriores* a ese Estado, sino la que lleva adelante un grupo político lúcido y activo (eventualmente hasta bastante alejado, hasta bastante separado, de esos sujetos sociales cuya libertad, autonomía y derechos busca promover) desde la cima misma de ese aparato de Estado que conduce.

A esto último (que es en efecto un fenómeno interesantísimo que hay que poner en la agenda de nuestras discusiones teóricas y filosóficas sobre este momento latinoamericano) es a lo que suele llamarse, con una categoría prestada pero pertinente y sugestiva, *jacobinismo*. Que es un componente de los movimientos populares de nuestro país y de nuestra región casi desde el comienzo





Judet Izquierdo Catañeda



mismo de su jornada independiente, y que no deja de constituir una de las muy señaladas notas de los movimientos de tipo *populista* que jalonan una parte fundamental de nuestra historia más reciente y que ciertamente –con los matices y modulaciones del caso, o de *los casos*– caracterizan este momento histórico que aquí estamos tratando de pensar. No es éste el tema de esta nota, que por otro lado ya tiene que ir encontrando su final, pero sí es conveniente anotar en este rápido punteo (vuelvo a decirlo: casi un listado de temas posibles en la agenda teórica que tenemos que ser capaces de construir si queremos ponernos a la altura de los desafíos conceptuales de esta hora tan interesante) que si los populismos han sido y vienen siendo, en la historia moderna de nuestro país y de nuestra región, la principal vía de democratización de nuestras sociedades y de nuestros sistemas políticos, esos procesos “populistas” de democratización (desde los que usamos siempre como referencias clásicas: el cardenismo, el yrigoyenismo, el varguismo, el peronismo, hasta los que hoy dominan y enriquecen la escena regional) se han desarrollado muchas veces menos por la capacidad de tal o cual sector social de actuar en pos de la defensa de sus intereses o de sus derechos que por la energía y la eficacia del gesto “estatalista” de promover –digamos: “de arriba a abajo”– esos derechos cuya generalización entre todos los ciudadanos de un país vuelve a éste una comunidad más democrática y más justa.

Repito y termino: si queremos contribuir a la comprensión de las dificultades, las posibilidades y los desafíos de esta hora argentina y sudamericana, tenemos que pensar estos problemas. Varios de los cuales, ya lo vimos, son acaso nuevos para las ciencias sociales y la filosofía política de la región, pero no necesariamente para los modos en que las grandes tradiciones de la filosofía política han contribuido a lo largo de los siglos a hacer inteligible la vida de los hombres y de los pueblos. (Pensemos apenas, por ejemplo,

en la cuestión que planteaba recién: el *jacobinismo*, y en todo lo que tenemos que revisar sobre el asunto de Hegel a Gramsci y más acá.) Tenemos que recuperar, pues, esas tradiciones; tenemos que volver a hacer un poco de historia de las ideas; tenemos que volver a oír a nuestros clásicos y darles una nueva oportunidad entre nosotros. Algo de todo eso es lo que nos proponemos ensayar en el marco de la red interuniversitaria “Estado, populismo y democracia” (UNGS-UNAV-FLACSO México) y discutir en la jornada homónima que, como una de las actividades de esa red, estamos pergeñando para el mes de octubre. Algo de todo esto es también lo que esperamos ayudar a poner en discusión a través de la serie de publicaciones que vamos a impulsar por medio de esa red. Particularmente propicia resulta para ello la coyuntura del bicentenario del ciclo emancipatorio de 1810 a 1816, ese aniversario “largo” que este año se superpone con (y se deja sobredeterminar por) otros dos aniversarios más cercanos, a los que ya tuvimos aquí ocasión para aludir: el de los 30 años del 83 y el de los 10 de ese otro punto de inflexión en la historia argentina más reciente que es el inicio del ciclo kirchnerista. 1813, 1983, 2003. Son algunos de los años de la historia política de nuestro país en los que con más energía se articularon (o en relación con los cuales más interesante resulta hoy volver a articular) algunas de las palabras sobre las que aquí hemos conversado. Pensar con lucidez este momento tan interesante que hoy vivimos nos exige perseverar con lucidez en esta conversación interminable. ♦

### Bibliografía

Aboy Carlés, Gerardo, Barros, Sebastián y Melo, Julián, *Las brechas del pueblo*, UNGS, UNDAV y FLACSO México, Buenos Aires, 2012.

Alemán, Jorge, “Prólogo” a Barros, Mercedes, Daín, Andrés y Morales, Virginia, *Escritos K*, Eduvim, Villa María, 2012.

Skinner, Quentin, *Liberty before liberalism*, CUP, Cambridge, 1988.